

## ESTÁNDARES EUROPEOS ADEu.

### ESTÁNDARES Y ÉTICA RELATIVOS A LOS CLIENTES.

Cuidando nuestro propósito de ayudar a las personas con discapacidades a conseguir más independencia y mejorar la calidad de sus vidas, las organizaciones miembros de ADEu, creen que los siguientes criterios éticos son esenciales para asegurar que esta meta se cumpla de forma razonable y responsable.

- Los solicitantes deberían tener el derecho de recibir un perro de asistencia sin discriminación por razones de raza, sexo, religión o creencias.
- Los solicitantes, estudiantes y graduados, tienen el derecho de ser tratados con respeto y dignidad, en sus relaciones con el personal y los representantes de las organizaciones miembro.
- El estudiante tiene derecho a recibir un programa educativo de calidad para aprender a trabajar y cuidar de su **perro de asistencia** de la manera más efectiva en casa y en público.
- Los estudiantes tienen derecho a recibir la educación apropiada a su rol como usuario de un perro de asistencia en la comunidad.
- El graduado tiene derecho a recibir regularmente evaluaciones de forma regular y programas de seguimiento y apoyo.
- El graduado tiene derecho a recibir información de o recibir o solicitar asistencia en las siguientes situaciones:
  - Entrenamiento adicional para el perro, debido a un cambio en el nivel de trabajo del graduado.
  - Problemas para enfrentarse a comportamientos del perro.
  - Problemas graves con la salud del perro.
  - Problemas legales en referencia al uso y acceso del perro de asistencia según los permisos otorgados por la ley.
- Los solicitantes, estudiantes y graduados, pueden tener la seguridad de que sus datos personales se tratarán de manera confidencial y no serán publicados, sin su debida autorización.
- La comunidad debe tener la seguridad que los perros de asistencia estarán siempre bajo control y no mostrarán ningún comportamiento ofensivo en público.
- La comunidad tiene derecho de recibir información referente a los estándares y éticas de ADEu.
- La comunidad tiene derecho a recibir información sobre los beneficios obtenidos por personas discapacitadas a través del uso de perros de asistencia.
- Ningún solicitante, estudiante o graduado, puede ser obligado a participar en donaciones o actividades públicas sin su previo consentimiento.
- Cada agencia de entrenamiento individual o entrenador individual es responsable de sus propias donaciones. Además, cada una de estas agencias, será responsable de a la ética implicada con la aceptación de estas donaciones.

### ESTÁNDARES Y ÉTICA RELATIVOS A LOS PERROS

ADEu además cree que cualquier perro que se está entrenando para ser perro de asistencia tiene derecho a calidad de vida. Por eso, el uso ético de un perro de asistencia tiene que incluir los siguientes criterios:

- Un perro de asistencia ha de ser examinado para comprobar si su temperamento es adecuado y sus habilidades de trabajo.
- Un perro de asistencia ha de ser examinado físicamente en para asegurar su salud y condiciones físicas.
- Un perro de asistencia ha de ser técnicamente y analíticamente entrenado para conseguir el máximo control y para las tareas específicas que tendrá que cumplir.
- Un perro de asistencia ha de ser entrenado usando métodos de entrenamiento humanos que aseguren la seguridad física y emocional del perro.
- A un perro de asistencia se le ha de permitir aprender a su propia velocidad y no puede ser admitido para el trabajo antes de obtener la madurez física y emocional adecuadas.
- Un perro de asistencia ha de ser elegido para adaptarse a las necesidades, habilidades y el estilo de vida del cliente. Los mismos objetivos se buscarán para perros que ya fueron propiedad de los clientes y fueron entrenados por la organización.
- Un perro de asistencia ha de ser cedido solamente a estudiantes capaces de interactuar con él. Lo mismo se aplicará a perros que ya fueron propiedad de los clientes antes del entrenamiento.

- Un perro de asistencia ha de ser cedido solamente a estudiantes capaces de cubrir sus necesidades emocionales, físicas y económicas. Lo mismo se aplicará a perros que ya fueron propiedad de los clientes antes del entrenamiento.
- Un perro de asistencia ha de ser cedido solamente a estudiantes capaces de ofrecer un ambiente estable y seguro. Lo mismo se aplicará a perros que ya fueron propiedad de los clientes antes del entrenamiento.
- Un perro de asistencia ha de ser cedido a una persona con discapacidades solamente si ésta pronuncia el deseo de vivir independientemente y mejorar la calidad de su vida a través de un perro de asistencia.
- Los miembros de la organización ADEu asegurarán el bienestar de sus propios perros en caso de fallecimiento de un graduado o por su incapacidad de proporcionar el mantenimiento apropiado. En el caso de perros que ya fueron propiedad de los clientes antes del adiestramiento, pero han sido adiestrado por la organización, la organización asegurará el bienestar si es específicamente necesario.
- Los miembros de la organización ADEu no entrenarán, cederán o certificarán ningún perro enseñando comportamientos agresivos inapropiados. Un perro de asistencia no puede ser entrenado como perro de defensa o protección. Los ladridos no agresivos como comportamiento entrenado serán aceptados en situaciones apropiadas.

## ESTÁNDARES Y ÉTICA RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES.

Miembros de la Organización ADEu creen que las siguientes normas son necesarias para asegurar que un miembro de la organización continúe produciendo un producto de calidad y proteja a los solicitantes, estudiantes y graduados de ser explotados o menospreciados.

- Todos los miembros de ADEu deberán emplear personal con habilidades apropiadas a las tareas que van a asumir. Personas con habilidades de comunicación, empatía con personas con discapacidades, serán sumamente valoradas, ya que se debe lograr una dedicación al más alto nivel estándar de servicio. Todos los miembros de la organización deben tener sistemas para observar la calidad de su servicio, incluyendo la selección y entrenamiento tanto del cliente como del perro.
- Todos los miembros de la organización ADEu deberán recibir un entrenamiento apropiado sobre el campo de los perros de asistencia en general, y uno específico sobre el reclutamiento de miembros de la organización. Se les proveerá con el material educativo apropiado respecto a sus programas. Los materiales deberán contener y no limitar lo siguiente:
  - Historia del Perro de Asistencia así como de sus diferentes programas.
  - Estándares y Ética de ADEu.
  - Responsabilidades del Director en la Organización.
  - Proyectos en marcha de la Organización

## ESTÁNDARES RELATIVOS A AAA/AAT/AAE, GUÍAS Y CLIENTES

Continuando con nuestro propósito de ayudar a gente con discapacidades y/o desventajas sociales a conseguir mejoras en su calidad de vida así como los beneficios terapéuticos a través de los programas AAA/AAT/AAE, los miembros de la organización ADEu creen que los siguientes criterios éticos son esenciales para asegurar que este mandato es responsable y razonadamente conocido.

- Los solicitantes tienen derecho a ser considerados receptores de un perro de asistencia independientemente de su sexo, religión o creencias. Los solicitantes tienen derechos de ser considerados involucrados en los programas de AAA/AAT/AAE con perros externos independientemente de sus creencias.
- Solicitantes, estudiantes, guías graduados y clientes tienen el derecho a ser tratados con respeto y dignidad en todo momento en su trato con personal de la asociación y representantes.
- El estudiante tiene derecho a recibir una enseñanza propia para aprender cómo manejar el perro, cómo trabajar con él y protegerle lo más eficientemente en casa y en público.
- El estudiante tiene derecho a recibir educación apropiada en su rol de guía de un perro de asistencia en la comunidad y debe ser instruido a que este perro no tiene garantizada la entrada a lugares públicos igual que un perro de asistencia para aumentar la independencia.
- El guía graduado tiene el derecho a ser evaluado periódicamente junto con su perro y a seguir programas de mejora o afianzamiento. El guía graduado de un perro de asistencia de residencia tiene el derecho de recibir información o solicitar asistencia ante los siguientes problemas:

- Entrenamiento adicional para perro y guía que lo necesiten debido a un cambio a nivel funcional tanto del guía como del perro para el buen funcionamiento del equipo.
- Cualquier problema de comportamiento con el perro.
- Cualquier problema veterinario grave.
- El guía graduado de un perro de asistencia tiene el derecho de recibir información o solicitar asistencia ante los siguientes problemas:
  - Entrenamiento adicional para ambos que es necesario en caso del aumento de la familia con la que reside o de las facilidades de cuidado para ambos.
  - Cualquier problema de comportamiento con el perro.
  - Cualquier problema veterinario grave.
  - Consultas relativas a los contactos o a la puesta en marcha de los programas de AAA/AAT/AE con facilidad.
- Solicitantes, estudiantes, guías graduados o clientes tienen derecho a que sus datos personales permanezcan confidenciales salvo expreso deseo del interesado.
- La comunidad tiene el derecho de esperar que un perro de asistencia este siempre bajo control y a no ser exhibido de manera inapropiada en público.
- La comunidad tiene derecho a recibir información concerniente al estándar de ADEu.
- La comunidad tiene derecho a recibir formación sobre las ventajas de la implementación de los programas de AAA/AAT/AE.
- Ningún solicitante, estudiante, guía o cliente será requerido a participar en recaudación de fondos o relaciones públicas si antes no ha expresado su deseo en dicha colaboración.
- Cada fundación o instructor particular es responsable de su propia financiación. Además cada fundación será responsable éticamente de los recursos de financiación que esta tenga.

## **ESTANDARES Y ETICA RELATIVOS A PERROS PARA AAA/AAT/AE**

ADEu además cree que cualquier perro que se está entrenando para ser perro de asistencia tiene derecho a calidad de vida. Por eso, el uso ético de un perro de asistencia tiene que incluir los siguientes criterios:

- Un perro de asistencia ha de ser examinado para comprobar si su temperamento es adecuado y sus habilidades de trabajo.
- Un perro de asistencia ha de ser examinado físicamente para asegurar su salud y condiciones físicas.
- Un perro de asistencia ha de ser entrenado usando métodos de entrenamiento humanos que aseguren la seguridad física y emocional del perro.
- A un perro de asistencia se le debe permitir aprender a su propia velocidad y no puede ser ni admitido en programas de AAA/AAT/AE ni evaluado con su dueño para saber si es idóneo, antes de obtener la madurez física y emocional adecuadas y no antes de que el perro alcance la edad mínima de un año.
- Un perro de asistencia ha de ser elegido para adaptarse a las necesidades, habilidades y al estilo de vida del cliente. Los mismos objetivos se buscarán para perros que ya fueron propiedad de los clientes y fueron entrenados por la organización.
- Un perro de asistencia debe ser cedido solamente a clientes capaces de cubrir sus necesidades emocionales, físicas y económicas, y ofrecer un ambiente estable y seguro a través de la interacción con el perro.
- Los miembros de la organización ADEu asegurarán el bienestar de sus propios perros en caso de fallecimiento de su dueño o por su incapacidad del mismo para proporcionar el cuidado apropiado. En el caso de perros que ya fueron propiedad de los clientes antes del adiestramiento pero han sido adiestrados por la organización, ésta asegurará su bienestar si es específicamente necesario.
- Los miembros de la organización ADEu no entrenarán, cederán o certificarán ningún perro enseñando comportamientos agresivos inapropiados. Un perro de asistencia no puede ser entrenado como perro de defensa o protección. Un perro que ha sido previamente entrenado para morder no debe ser evaluado para su idoneidad como perro de asistencia. Los ladridos no agresivos como comportamiento entrenado serán aceptados en situaciones apropiadas.

## **ESTÁNDARES Y ÉTICA RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES DE AAA/AAT/AE.**

Miembros de la Organización ADEu creen que las siguientes normas son necesarias para asegurar que un miembro de la organización continúe produciendo un producto de calidad y proteja a los solicitantes, estudiantes y graduados de ser explotados o menospreciados.

- Todos los miembros de ADEu deberán emplear personal con habilidades apropiadas a las tareas que van a asumir. Personas con habilidades de comunicación, empatía con personas con discapacidades, serán sumamente valoradas, ya que se debe lograr una dedicación al más alto nivel estándar de servicio. Todos los miembros de la organización deben tener sistemas para observar la calidad de su servicio, incluyendo la selección y entrenamiento tanto del cliente como del perro.
- Todos los miembros de la organización ADEu deberán recibir un entrenamiento apropiado en el campo de AAA/AAT/AE y perros de asistencia en general, y uno específico sobre el reclutamiento de miembros de la organización. Se les proveerá con el material educativo apropiado respecto a sus programas. Los materiales deberán contener y no limitar lo siguiente:
  - Historia del Perro de Asistencia así como de sus diferentes programas.
  - Estándares y Ética de ADEu.
  - Responsabilidades del Director en la Organización.
  - Proyectos en marcha de la Organización

### **Estándares mínimos para los graduados con Perros de Asistencia:**

Los graduados con perros de asistencia convendrán las siguientes responsabilidades:

- Tratar al perro con aprecio y respeto.
- Practicar obediencia regularmente.
- Practicar las tareas específicas del perro regularmente.
- Mantener el comportamiento apropiado del perro tanto en sitios públicos como en casa.
- Llevar la identificación apropiada y esté informado de todas las leyes aplicables que pertenecen a los perros de asistencia.
- Mantener el perro bien preparado y adecuadamente cuidado.
- Practicar el cuidado médico preventivo para el perro.
- Cumplir los chequeos y las vacunaciones anuales para la buena salud del perro. Seguir todas las restricciones y leyes autorizadas.
- Cumplir los requisitos del programa de entrenamiento para los informes sobre la marcha de los trabajos y las evaluaciones médicas.
- Establecer la pronta limpieza de los excrementos del perro, cuando sea posible, teniendo en cuenta la naturaleza de sus discapacidades.
- Educar el sistema de apoyo respecto a los procedimientos de la organización en caso de grave enfermedad o fallecimiento del perro de asistencia.

### **ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE PERROS GUÍA.**

Cualquier programa para perros guía que se haya afiliado satisfactoriamente a la Federación Internacional de Perros Guía, se considerará automáticamente que habrá alcanzado los estándares correctos para ser un miembro de ADEu.

Estos son los estándares mínimos para todo programa de perros guía que se desee afiliarse con ADEu. Se anima a todos los programas que se esfuercen por trabajar por encima de los niveles mínimos. Se pone, sobre todo, énfasis en los valores de servicio al cliente y al perro a través del proceso del entrenamiento, asegurando el bienestar emocional y físico de ambas partes. Para alcanzar los estándares correctos se estima que un período de varios meses será necesario durante las tres fases del entrenamiento: socialización / entrenamiento avanzado/ emplazamiento. En estos meses, el entrenamiento se programará cuidadosamente para asegurarse de que cada perro aprende en su grado óptimo y tiene suficiente asentada cada etapa del entrenamiento antes de progresar al siguiente. La calidad del entrenamiento tanto del perro como del cliente será probada por el programa antes de que el equipo se gradúe.

- Los perros serán cuidadosamente seleccionados para asegurar su máximo potencial para el rol de perro guía. En particular, se emprenderán unas cuidadosas pruebas antes de colocar al nuevo seleccionado con un cachorro ya socializado.
- Los perros deberán tener una cuidada socialización después de su selección, para asegurar que este potencial se maximiza, tanto en el hogar de un voluntario (o de la familia voluntaria), o en el hogar de un miembro del personal. Este período de socialización será supervisado por el personal del programa que se asegurará que la persona encargada de la socialización reciba el entrenamiento y asesoramiento adecuados. Los perros serán introducidos cuidadosamente en

situaciones variadas. La obediencia temprana se comenzará particularmente con respecto al comportamiento social en el hogar y al aire libre, ambas con y sin correa. Se mantendrá un expediente detallando los progresos del perro.

- En el caso de perros propios, estos serán determinados cuidadosamente antes de comenzar el entrenamiento avanzado para asegurarse de que los estándares correctos de la socialización y del comportamiento social se han alcanzado.
- Los perros tendrán una evaluación médica rigurosa para determinar que no tienen ningún problema físico que causarían dificultad para un perro de trabajo y, en los países en donde la esterilización rutinaria es aceptada por la profesión veterinaria, cada perro de asistencia serán esterilizados antes de la graduación.
- Después de superar la fase de socialización y pasar a la fase de entrenamiento avanzado, cada perro será emparejado a un cliente potencial, considerando las circunstancias individuales del cliente. Este proceso de emparejamiento, no se aplica a los perros propios.
- Los perros se entrenarán para satisfacer las necesidades del cliente al que hayan sido emparejado. Estas necesidades serán discutidas con el cliente en una entrevista. Factores tales como las rutinas del cliente, las capacidades, el uso de transporte público, etc. se tendrán en cuenta durante el entrenamiento.
- Los perros deben ser entrenados con las señales de voz y/o utilizando la mano para responder a los siguientes comandos: sienta, tumbado, quieto, aquí, junto y rellamada.
- Los perros deben ser entrenados para acudir a una llamada con silbato. Los perros deben ser discretos y tener buenas habilidades para mantener la casa.
- Los perros deben mostrar las siguientes habilidades sociales: no ser agresivo, no ladrar inapropiadamente, no morder, no gruñir, no saltar sobre extraños, no solicitar y no oler inapropiadamente a las personas.
- Los perros se entrenarán para sortear obstáculos, esquivar salientes, barreras, pasos de cebra, obras en la ciudad y en campo y el transporte público. El trabajo con los ojos vendados debe ser incluido para cada perro guía.
- Los estudiantes recibirán instrucciones de como mantener a su perro su periodo de emplazamiento. Esto se realizará o bien en el centro de entrenamiento, en casa del estudiante, o en ambos. Al final del periodo de emplazamiento el estudiante deberá ser capaz de elogiar, motivar y disciplinar al perro correctamente, cuidar del perro, practicar tareas de asistencia con el perro, controlar al perro y reforzar las habilidades de obediencia. Durante el emplazamiento el instructor acompañará al estudiante y al perro a entrenar en lugares públicos, incluyendo tiendas y restaurantes. El instructor también acompañará al equipo estudiante-perro guía a los veterinarios locales y donde lo requiera para su conducta, así como al lugar de trabajo del estudiante. Los estudiantes serán conscientes de sus responsabilidades, y cumplirán los Estándares mínimos para estudiantes con perros de asistencia, de ADEu y serán entrenados adecuadamente.
- El programa de entrenamiento requiere que los estudiantes completen un informe sobre el seguimiento de su progreso una vez al mes durante los seis meses siguientes al entrenamiento. El personal cualificado o los voluntarios entrenados darán un contacto personal de los doce a dieciocho meses de la graduación y transcurrido este periodo, el contacto será anualmente. El programa ofrecerá ayuda y consejo adicionales según lo requerido.
- Todos los equipos deben ser probados por el programa en un número de áreas antes de la graduación:
  - o Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - o Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía.
  - o Obediencia, con y sin correa.
  - o Comportamiento adecuado en lugares públicos.
  - o Mejora a la calidad de la vida del cliente
  - o Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.
- La identificación de todos los perros guía cualificados, incluirá una tarjeta de identificación con una foto del perro y del graduado y sus nombres. En lugares públicos, el perro deberá ir claramente identificado como perro guía.
- El personal del programa de entrenamiento debe demostrar conocimientos de las discapacidades de los clientes con quienes trabajan tanto como otras condiciones médicas relevantes. También deberán recibir formación diversa acerca de otras cuestiones sobre personas ciegas e impedidas visualmente. Las organizaciones deberán proporcionar material didáctico sobre diversas discapacidades.
- El graduado debe acordar seguir los estándares mínimos para los graduados con perros de asistencia.

- Cada programa de entrenamiento para perros de asistencia tendrá un procedimiento claramente descrito para probar al equipo formado por el perro y el graduado en las siguientes áreas, para el resto de la vida de trabajo del perro:
  - Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía.
  - Obediencia, con y sin correa.
  - Comportamiento adecuado en lugares públicos.
  - Mejora sustancial en la calidad de la vida del cliente
  - Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu

Los programas de entrenamiento retirarán la identificación a cualquier perro o equipo que no cumpla los estándares correctos, en el caso de que se pruebe la ineficacia del entrenamiento de refresco.

## **ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE PERROS PARA SORDOS.**

Estos son los estándares mínimos para todo programa de perros para sordos que se desee afiliarse con ADEu. Se anima a todos los programas que se esfuercen por trabajar por encima de los mínimos. Se pone, sobre todo, énfasis en los valores de servicio al cliente y al perro a través del proceso del entrenamiento, asegurando el bienestar emocional y físico de ambas partes. Para alcanzar los estándares correctos se estima que un período de varios meses será necesario durante las tres fases del entrenamiento: socialización / entrenamiento avanzado/ emplazamiento. En estos meses, el entrenamiento se programará cuidadosamente para asegurarse de que cada perro aprende en su grado óptimo y tiene suficiente asentada cada etapa del entrenamiento antes de progresar al siguiente. La calidad del entrenamiento tanto del perro como del cliente será probada por el programa antes de que el equipo se gradúe.

- Los perros serán cuidadosamente seleccionados para asegurar su máximo potencial para el rol de perro guía. En particular, se emprenderán unas cuidadosas pruebas antes de colocar al nuevo seleccionado con un cachorro ya socializado.
- Los perros deberán tener una cuidada socialización después de su selección, para asegurar que este potencial se maximiza, tanto en el hogar de un voluntario (o de la familia voluntaria), o en el hogar de un miembro del personal. Este período de socialización será supervisado por el personal del programa que se asegurará que la persona encargada de la socialización reciba el entrenamiento y asesoramiento adecuados. Los perros serán introducidos cuidadosamente en situaciones variadas. La obediencia temprana se comenzará particularmente con respecto al comportamiento social en el hogar y al aire libre, ambas con y sin correa. Se mantendrá un expediente detallando los progresos del perro.
- En el caso de perros propios, estos serán determinados cuidadosamente antes de comenzar el entrenamiento avanzado para asegurarse de que los estándares correctos de la socialización y del comportamiento social se han alcanzado.
- Los perros tendrán una evaluación médica rigurosa para determinar que no tienen ningún problema físico que causarían dificultad para un perro de trabajo y, en los países en donde la esterilización rutinaria es aceptada por la profesión veterinaria, cada perro de asistencia serán esterilizados antes de la graduación.
- Después de superar la fase de socialización y pasar a la fase de entrenamiento avanzado, cada perro será emparejado a un cliente potencial, considerando las circunstancias individuales del cliente. Este proceso de emparejamiento, no se aplica a los perros propios.
- Los perros se entrenarán para satisfacer las necesidades del cliente al que hayan sido emparejados. Estas necesidades serán discutidas con el cliente en una entrevista. Factores tales como las rutinas del cliente, las capacidades, el uso de transporte público, etc. se tendrán en cuenta durante el entrenamiento.
- Los perros deben ser entrenados con las señales de voz y/o utilizando la mano para responder a los siguientes comandos: sienta, tumbado, quieto, aquí, junto y rrellamada. Los perros deben ser entrenados para acudir a una llamada con silbato.
- Los perros deben ser discretos y tener buenas habilidades para mantener la casa.
- Los perros deben mostrar las siguientes habilidades sociales: no ser agresivo, no ladrar inapropiadamente, no morder, no gruñir, no saltar sobre extraños, no solicitar y no oler inapropiadamente a las personas.
- Los perros deben ser entrenados para alertar, al menos, de tres sonidos diferentes de la casa para así dar más independencia al cliente. Los perros deben alertar mediante el contacto físico con el cliente y después guiarle hasta la fuente del sonido, excepto en el caso de alarmas de emergencia, que el perro se echará al suelo después de avisar.
- Los estudiantes recibirán instrucciones de cómo mantener a su perro su período de emplazamiento. Esto se realizará o bien en el centro de entrenamiento, en casa del estudiante, o en ambos. Al final del período de emplazamiento el estudiante deberá ser capaz de elogiar, motivar y disciplinar al perro correctamente, cuidar del perro, practicar tareas de asistencia con el perro, controlar al perro y reforzar las habilidades de obediencia. Durante el emplazamiento el instructor acompañará

al estudiante y al perro a entrenar en lugares públicos, incluyendo tiendas y restaurantes. El instructor también acompañará al equipo estudiante-perro guía a los veterinarios locales y donde lo requiera para su conducta, así como al lugar de trabajo del estudiante. Los estudiantes serán conscientes de sus responsabilidades, y cumplirán los Estándares mínimos para estudiantes con perros de asistencia, de ADEu y serán entrenados adecuadamente.

- El programa de entrenamiento requiere que los estudiantes completen un informe sobre el seguimiento de su progreso una vez al mes durante los seis meses siguientes al entrenamiento. El personal cualificado o los voluntarios entrenados darán un contacto personal de los doce a dieciocho meses de la graduación y transcurrido este periodo, el contacto será anual. El programa ofrecerá ayuda y consejo adicionales según lo requerido.
- Todos los equipos deben ser probados por el programa en un número de áreas antes de la graduación:
  - Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía.
  - Obediencia, con y sin correa.
  - Comportamiento adecuado en lugares públicos.
  - Mejora a la calidad de la vida del cliente
  - Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.
- La identificación de todos los perros para sordos cualificados, incluirá una tarjeta de identificación con una foto del perro y del graduado y sus nombres. En lugares públicos, el perro deberá ir claramente identificado como perro para sordos.
- El personal del programa de entrenamiento debe demostrar conocimientos de las discapacidades de los clientes con quienes trabajan tanto como otras condiciones médicas relevantes. También deberán recibir formación diversa acerca de otras cuestiones sobre personas ciegas e impedidas visualmente. Las organizaciones deberán proporcionar material didáctico sobre diversas discapacidades.
- El graduado debe acordar seguir los estándares mínimos para los graduados con perros de asistencia.
- Cada programa de entrenamiento para perros de asistencia tendrá un procedimiento claramente descrito para probar al equipo formado por el perro y el graduado en las siguientes áreas, para el resto de la vida de trabajo del perro:
  - Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía. Obediencia, con y sin correa.
  - Comportamiento adecuado en lugares públicos.
  - Mejora sustancial en la calidad de la vida del cliente Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.

Los programas de entrenamiento retirarán la identificación a cualquier perro o equipo que no cumpla los estándares correctos, en el caso de que se pruebe la ineficacia del entrenamiento de refresco.

## **ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA.**

Estos son los estándares mínimos para todo programa de perros de asistencia que se desee afiliar con ADEu. Se anima a todos los programas que se esfuercen por trabajar en los niveles sobre el mínimo. Se pone, sobre todo, énfasis en los valores de servicio al cliente y al perro a través del proceso del entrenamiento, asegurando el bienestar emocional y físico de ambas partes. Para alcanzar los estándares correctos se estima que un periodo de varios meses será necesario durante las tres fases del entrenamiento: socialización / entrenamiento avanzado/ emplazamiento. Sobre estos meses, el entrenamiento se programará cuidadosamente para asegurarse de que cada perro aprende en su grado óptimo y tiene suficiente asentada cada etapa del entrenamiento antes de progresar al siguiente. La calidad del entrenamiento tanto del perro como del cliente será probada por el programa antes de que el equipo se gradúe.

- Los perros serán cuidadosamente seleccionados para asegurar su máximo potencial para el rol de perro guía. En particular, se emprenderán unas cuidadosas pruebas antes de colocar al nuevo seleccionado con un cachorro ya socializado.
- Los perros deberán tener una cuidada socialización después de su selección, para asegurar que este potencial se maximiza, tanto en el hogar de un voluntario (o de la familia voluntaria), o en el hogar de un miembro del personal. Este periodo de socialización será supervisado por el personal del programa que se asegurará de que la persona encargada de la socialización reciba el entrenamiento y asesoramiento adecuados. Los perros serán introducidos cuidadosamente en

situaciones variadas. La obediencia temprana se comenzará particularmente con respecto al comportamiento social en el hogar y al aire libre, ambas con y sin correa. Se mantendrá un expediente detallando los progresos del perro.

- En el caso de perros propios, estos serán determinados cuidadosamente antes de comenzar el entrenamiento avanzado para asegurarse de que los estándares correctos de la socialización y del comportamiento social se han alcanzado.
- Los perros tendrán una evaluación médica rigurosa para determinar que no tienen ningún problema físico que causarían dificultad para un perro de trabajo y, en los países en donde la esterilización rutinaria es aceptada por la profesión veterinaria, cada perro de asistencia serán esterilizados antes de la graduación.
- Después de superar la fase de socialización y pasar a la fase de entrenamiento avanzado, cada perro será emparejado a un cliente potencial, considerando las circunstancias individuales del cliente. Este proceso de emparejamiento, no se aplica a los perros propios.
- Los perros se entrenarán para satisfacer las necesidades del cliente al que hayan sido emparejado. Estas necesidades serán discutidas con el cliente en una entrevista. Factores tales como las rutinas del cliente, las capacidades, el uso de transporte público, etc. se tendrán en cuenta durante el entrenamiento.
- Los perros deben ser entrenados con las señales de voz y/o utilizando la mano para responder a los siguientes comandos: sienta, tumbado, quieto, aquí, junto y rellamada. Los perros deben ser entrenados para acudir a una llamada con silbato. Los perros deben ser discretos y tener buenas habilidades para mantener la casa.
- Los perros deben mostrar las siguientes habilidades sociales: no ser agresivo, no ladrar inapropiadamente, no morder, no gruñir, no saltar sobre extraños, no solicitar y no oler inapropiadamente a las personas.
- Los perros se entrenarán para llevar a cabo al menos tres tareas diferentes de asistencia física que darán más independencia al cliente.
- Los estudiantes recibirán instrucciones de como mantener a su perro su periodo de emplazamiento. Esto se realizará o bien en el centro de entrenamiento, en casa del estudiante, o en ambos. Al final del periodo de emplazamiento el estudiante deberá ser capaz de elogiar, motivar y disciplinar al perro correctamente, cuidar del perro, practicar tareas de asistencia con el perro, controlar al perro y reforzar las habilidades de obediencia. Durante el emplazamiento el instructor acompañará al estudiante y al perro a entrenar en lugares públicos, incluyendo tiendas y restaurantes. El instructor también acompañará al equipo estudiante-perro guía a los veterinarios locales y donde lo requiera para su conducta, así como al lugar de trabajo del estudiante. Los estudiantes serán conscientes de sus responsabilidades, y cumplirán los Estándares mínimos para estudiantes con perros de asistencia, de ADEu y serán entrenados adecuadamente.
- El programa de entrenamiento requiere que los estudiantes completen un informe sobre el seguimiento de su progreso una vez al mes durante los seis meses siguientes al entrenamiento. El personal cualificado o los voluntarios entrenados darán un contacto personal de los doce a dieciocho meses de la graduación y transcurrido este periodo, el contacto será anualmente. El programa ofrecerá ayuda y consejo adicionales según lo requerido.
- Todos los equipos deben ser probados por el programa en un número de áreas antes de la graduación:
  - o Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - o Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía. Obediencia, con y sin correa.
  - o Comportamiento adecuado en lugares públicos.
  - o Mejora a la calidad de la vida del cliente Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.
- La identificación de todos los perros de asistencia cualificados, incluirá una tarjeta de identificación con una foto del perro y del graduado y sus nombres. En lugares públicos, el perro deberá ir claramente identificado como perro de servicio.
- El personal del programa de entrenamiento debe demostrar conocimientos de las discapacidades de los clientes con quienes trabajan tanto como otras condiciones médicas relevantes. También deberán recibir formación diversa acerca de otras cuestiones sobre personas ciegas e impedidas visualmente. Las organizaciones deberán proporcionar material didáctico sobre diversas discapacidades.
- El graduado debe acordar seguir los estándares mínimos para los graduados con perros de asistencia.
- Cada programa de entrenamiento para perros de asistencia tendrá un procedimiento claramente descrito para probar al equipo formado por el perro y el graduado en las siguientes áreas, para el resto de la vida de trabajo del perro:

- o Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
- o Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía.
- o Obediencia, con y sin correa.
- o Comportamiento adecuado en lugares públicos.
- o Mejora sustancial en la calidad de la vida del cliente. Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.

Los programas de entrenamiento retirarán la identificación a cualquier perro o equipo que no cumpla los estándares correctos, en el caso de que se pruebe la ineficacia del entrenamiento de refresco.

## **ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA QUE RESPONDEN/ALERTAN DE ATAQUES EPILEPTICOS U OTRAS AFECCIONES MÉDICAS.**

En los siguientes estándares el término perro de respuesta/alerta de ataques es utilizado para describir a los perros de asistencia que responden o alertan de ataques epilépticos u otras afecciones médicas.

Estos son los estándares mínimos para todo programa de perros de asistencia que se desee afiliar con ADEu. Se anima a todos los programas que se esfuercen por trabajar por encima de los niveles mínimos. Se pone, sobre todo, énfasis en los valores de servicio al cliente y al perro a través del proceso del entrenamiento, asegurando el bienestar emocional y físico de ambas partes. Para alcanzar los estándares correctos se estima que un período de varios meses será necesario durante las tres fases del entrenamiento: socialización / entrenamiento avanzado/ emplazamiento. Sobre estos meses, el entrenamiento se programará cuidadosamente para asegurarse de que cada perro aprende en su grado óptimo y tiene suficiente asentada cada etapa del entrenamiento antes de progresar al siguiente. La calidad del entrenamiento tanto del perro como del cliente será probada por el programa antes de que el equipo se gradúe.

- Los perros serán cuidadosamente seleccionados para asegurar su máximo potencial para el rol de perro guía. En particular, se emprenderán unas cuidadosas pruebas antes de colocar al nuevo seleccionado con un cachorro ya socializado.
- Los perros deberán tener una cuidada socialización después de su selección, para asegurar que este potencial se maximiza, tanto en el hogar de un voluntario (o de la familia voluntaria), o en el hogar de un miembro del personal. Este periodo de socialización será supervisado por el personal del programa que se asegurará que la persona encargada de la socialización reciba el entrenamiento y asesoramiento adecuados. Los perros serán introducidos cuidadosamente en situaciones variadas. La obediencia temprana se comenzará particularmente con respecto al comportamiento social en el hogar y al aire libre, ambas con y sin correa. Se mantendrá un expediente detallando los progresos del perro.
- En el caso de perros propios, estos serán determinados cuidadosamente antes de comenzar el entrenamiento avanzado para asegurarse de que los estándares correctos de la socialización y del comportamiento social se han alcanzado.
- Los perros tendrán una evaluación médica rigurosa para determinar que no tienen ningún problema físico que causarían dificultad para un perro de trabajo y, en los países en donde la esterilización rutinaria es aceptada por la profesión veterinaria, cada perro de asistencia serán esterilizados antes de la graduación.
- Después de superar la fase de socialización y pasar a la fase de entrenamiento avanzado, cada perro será emparejado a un cliente potencial, considerando las circunstancias individuales del cliente. Este proceso de emparejamiento, no se aplica a los perros propios.
- Los perros se entrenarán para satisfacer las necesidades del cliente al que hayan sido emparejado. Estas necesidades serán discutidas con el cliente en una entrevista. Factores tales como las rutinas del cliente, las capacidades, el uso de transporte público, etc. se tendrán en cuenta durante el entrenamiento.
- Los perros deben ser entrenados con las señales de voz y/o utilizando la mano para responder a los siguientes comandos: sienta, tumbado, quieto, aquí, junto y rellamada. Los perros deben ser entrenados para acudir a una llamada con silbato. Los perros deben ser discretos y tener buenas habilidades para mantener la casa.
- Los perros deben mostrar las siguientes habilidades sociales: no ser agresivo, no ladrar inapropiadamente, no morder, no gruñir, no saltar sobre extraños, no solicitar y no oler inapropiadamente a las personas.
- Los perros se entrenarán para llevar a cabo al menos una habilidad apropiada de respuesta/alerta que dará más independencia al cliente tal como alertas vocales, alerta por contacto físico, activación de sistemas de alarma de emergencia, etc...
- Los estudiantes recibirán instrucciones de como mantener a su perro su periodo de emplazamiento. Esto se realizará o bien en el centro de entrenamiento, en casa del estudiante, o en ambos. Al final del periodo de emplazamiento el estudiante deberá ser capaz de elogiar, motivar y disciplinar al perro correctamente, cuidar del perro, practicar tareas de asistencia con el perro, controlar al perro y reforzar las habilidades de obediencia. Durante el emplazamiento el instructor acompañará

al estudiante y al perro a entrenar en lugares públicos, incluyendo tiendas y restaurantes. El instructor también acompañará al equipo estudiante-perro guía a los veterinarios locales y donde lo requiera para su conducta, así como al lugar de trabajo del estudiante. Los estudiantes serán conscientes de sus responsabilidades, y cumplirán los Estándares mínimos para estudiantes con perros de asistencia, de ADEu y serán entrenados adecuadamente.

- El programa de entrenamiento requiere que los estudiantes completen un informe sobre el seguimiento de su progreso una vez al mes durante los seis meses siguientes al entrenamiento. El personal cualificado o los voluntarios entrenados darán un contacto personal de los doce a dieciocho meses de la graduación y transcurrido este periodo, el contacto será anual. El programa ofrecerá ayuda y consejo adicionales según lo requerido.
- Todos los equipos deben ser probados por el programa en un número de áreas antes de la graduación:
  - Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía.
  - Obediencia, con y sin correa.
  - Comportamiento adecuado en lugares públicos.
  - Mejora a la calidad de la vida del cliente Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.
- La identificación de todos los perros de asistencia de respuesta/alerta cualificados, incluirá una tarjeta de identificación con una foto del perro y del graduado y sus nombres. En lugares públicos, el perro deberá ir claramente identificado como perro de asistencia de respuesta/alerta de ataques.
- El personal del programa de entrenamiento debe demostrar conocimientos de las discapacidades de los clientes con quienes trabajan tanto como otras condiciones médicas relevantes. También deberán recibir formación diversa acerca de otras cuestiones sobre personas ciegas e impedidas visualmente. Las organizaciones deberán proporcionar material didáctico sobre diversas discapacidades.
- El graduado debe acordar seguir los estándares mínimos para los graduados con perros de asistencia.
- Cada programa de entrenamiento para perros de asistencia tendrá un procedimiento claramente descrito para probar al equipo formado por el perro y el graduado en las siguientes áreas, para el resto de la vida de trabajo del perro:
  - Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - Tareas del entrenamiento que se relacionan específicamente con el trabajo de un perro guía.
  - Obediencia, con y sin correa.
  - Comportamiento adecuado en lugares públicos.
  - Mejora sustancial en la calidad de la vida del cliente Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.

Los programas de entrenamiento retirarán la identificación a cualquier perro o equipo que no cumpla los estándares correctos, en el caso de que se pruebe la ineficacia del entrenamiento de refresco.

## **ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS CON PERRO DE ASISTENCIA RESIDENCIAL\*.**

Estos son los estándares mínimos para todas las organizaciones que preparan equipos con perro de asistencia residencial que deseen afiliarse a ADEu. Se anima a todas las organizaciones a que se esfuercen por trabajar por encima de los niveles mínimos. Se pone, sobre todo, énfasis en los valores de servicio al guía y al perro como un equipo y al cliente a lo largo del entrenamiento y del proceso de evaluación, asegurando el bienestar emocional y físico de todas las partes. La idoneidad del equipo (referidos a las habilidades y aptitudes para implicarse en programas de AAA/AAT/AAE) y la calidad del entrenamiento del equipo serán puestas a prueba por la organización antes de que el equipo sea registrado.

En el caso de perros propios, estos serán determinados cuidadosamente antes de comenzar el entrenamiento avanzado para asegurarse que los estándares correctos de socialización y de comportamiento se han alcanzado.

Los perros tendrán una evaluación médica rigurosa para determinar que no tienen ningún problema físico que causaría dificultad para involucrarse en programas de AAA/AAT/AAE y, en los países donde la esterilización rutinaria es aceptada por la profesión veterinaria, cada perro de asistencia residencial será esterilizado antes de que se emplace.

Los perros deben ser entrenados con las señales de voz y/o utilizando las manos para responder a los siguientes comandos: sienta, tumbado, quieto, aquí, junto y rellamada. Los guías deben ser capaces de predecir el comportamiento de sus perros, darles el apoyo necesario cuando lo necesiten y poder controlarlos. El perro debe tener buenas habilidades domésticas.

Los perros deben mostrar las siguientes habilidades sociales: no ser agresivos, no ladrar inapropiadamente, no morder, no gruñir, no pedir, no saltar sobre extraños y no oler inapropiadamente a las personas.

A los perros de asistencia debe generalmente gustarles la gente e interactuar con ella y en especial con la persona con la que se le ha emplazado. Debe gustarle que le toquen, le acaricien y le cepillen.

Los estudiantes para guía recibirán instrucciones de cómo mantener a su perro durante el periodo de emplazamiento. Esto tendrá lugar en el centro de entrenamiento, en la casa de la persona que recibe al perro o en ambos sitios. Al final del emplazamiento el estudiante deberá ser capaz de elogiar, motivar y disciplinar al perro correctamente, cuidarlo, practicar tareas de asistencia con él, controlarlo y reforzar sus habilidades de obediencia. Durante el emplazamiento el instructor acompañará al estudiante y al perro a entrenar en lugares públicos, incluyen tiendas y restaurantes. La organización del instructor también acompañará al equipo estudiante/perro a una cita con el veterinario local. Todos los estudiantes serán conscientes de sus responsabilidades concernientes a los estándares mínimos para equipos con perros de asistencia residencial de ADEu.

La Organización requerirá al equipo una completa re-evaluación al menos cada 2 años para renovar el registro.

Los perros de asistencia residencial no tienen reconocidos el acceso a lugares públicos como asistencia canina bajo la guía de ADEu. La identificación y el equipo no son necesarios pero podrán serlo, a discreción del programa, si las leyes entienden esta necesidad del dueño o del guía. La identificación de todos los perros de asistencia residencial incluirá una tarjeta de identificación con una foto del perro y del guía y los nombres de ambos junto con la fecha de caducidad. Si se está involucrado en un programa de AAA/AAT/AE para una institución, el equipo debe estar claramente identificado como equipo de perro de asistencia en la misma.

Todos los equipos deben ser probados por el programa en un número de áreas antes de la graduación:

- Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
- Idoneidad del equipo en lo relativo a aptitudes y habilidades.
- Obediencia, con y sin correa.
- Comportamiento adecuado con clientes y personal.
- Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.

El personal del programa de entrenamiento debe demostrar conocimientos de las discapacidades de los clientes con quienes trabajan tanto como otras condiciones médicas relevantes. También deberán recibir formación diversa acerca de otras cuestiones sobre personas ciegas e impedidas visualmente. Las organizaciones deberán proporcionar material didáctico sobre diversas discapacidades.

Para perros emplazados en una situación hogar/familia, la organización debe demostrar el conocimiento de la discapacidad del dueño, de los programas de AAA/AAT/AE y de la capacidad del guía de implementar dichos programas, si el guía es responsable de los mismos.

El guía debe acordar seguir los estándares mínimos para los equipos de perros de asistencia residencial.

Cada organización de AAA/AAT/AE tendrá claramente descrito un procedimiento para probar al equipo de perro de asistencia en las siguientes áreas, para el resto de la vida de trabajo en equipo:

- Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
- Idoneidad del equipo en lo relativo a aptitudes y habilidades.
- Obediencia, con y sin correa. Comportamiento adecuado con clientes y personal.
- Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.

## **ESTANDARES MINIMOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS DE PERROS DE ASISTENCIA DE VISITA.**

Estos son los estándares mínimos para todas las organizaciones que preparan equipos con perro de asistencia de visita que deseen afiliarse a ADEu. Se anima a todas las organizaciones a que se esfuercen por trabajar por encima de los niveles mínimos. Se pone, sobre todo, énfasis en los valores de servicio al guía y al perro como un equipo y al cliente a lo largo del entrenamiento y del proceso de evaluación, asegurando el bienestar emocional y físico de todas las partes. La idoneidad del equipo (referidos a las habilidades y aptitudes para implicarse en programas de AAA/AAT/AE) y la calidad del entrenamiento del equipo serán puestas a prueba por la organización antes de que el equipo sea registrado y autorizado para la visita.

- En el caso de perros propios, estos serán determinados cuidadosamente antes de comenzar el entrenamiento avanzado para asegurarse que los estándares correctos de socialización y de comportamiento se han alcanzado.
- Los perros tendrán una evaluación médica rigurosa para determinar que no tienen ningún problema físico que causaría dificultad para involucrarse en programas de AAA/AAT/AE.

- Los perros deben ser entrenados con las señales de voz y/o utilizando las manos para responder a los siguientes comandos: sienta, tumbado, quieto, aquí, junto y rellamada. Los guías deben ser capaces de predecir el comportamiento de sus perros, darles el apoyo necesario cuando lo necesiten y poder controlarlos. El perro debe tener buenas habilidades domésticas.
- Los perros deben mostrar las siguientes habilidades sociales: no ser agresivos, no ladrar inapropiadamente, no morder, no gruñir, no pedir, no saltar sobre extraños y no oler inapropiadamente a las personas.
- A los perros debe gustarles jugar y tolerar, al menos, ciertas situaciones como las multitudes, los desconocidos e interacciones con personas que hagan movimientos bruscos. Debe gustarles que les toquen, les acaricien y les cepillen incluso extraños. Los perros deberían tener un buen nivel de tolerancia y adaptabilidad en entornos y situaciones inusuales.
- Al final del entrenamiento y de la evaluación, el guía será capaz de entender y predecir el comportamiento y las señales de estrés del perro garantizando su bienestar y su control en obediencia básica.
- La Organización requerirá al equipo una completa re-evaluación al menos cada 2 años para renovar el registro como equipo autorizado para la visita. Al organización podrá ofrecer entrenamiento posterior y consejo si se requieren. Las organizaciones retirarán la identificación, o no renovarán la misma, si algún equipo no cumple los correctos estándares y/o, en caso de re-evaluación, resultan ineficaces.
- Todos los equipos deben pasar un test propuesto por la organización en diferentes áreas antes de ser inscritos:
  - Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - Idoneidad del equipo en lo relativo a aptitudes y habilidades.
  - Obediencia, con y sin correa.
  - Comportamiento adecuado con clientes y personal.
  - Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.
- Los perros de asistencia de visita no tienen reconocidos el acceso a lugares públicos como asistencia canina bajo la guía de ADEu, sin embargo, una identificación e la inscripción del equipo e perro e asistencia de visita será expedida incluyendo una tarjeta identificativa una foto del perro y del guía y los nombres de ambos junto con la fecha de caducidad. Si se está involucrado en un programa de AAA/AAT/AAE, el equipo debe estar claramente identificado como equipo de perro de asistencia de visita. El personal del programa de entrenamiento debe demostrar conocimientos de las discapacidades de los clientes con quienes trabajan tanto como otras condiciones médicas relevantes. También deberán recibir formación diversa acerca de otras cuestiones sobre personas ciegas e impedidas visualmente. Las organizaciones deberán proporcionar material didáctico sobre diversas discapacidades.
- El guía debe acordar seguir los estándares mínimos para los equipos de perros de asistencia de visita.
- Cada organización de AAA/AAT/AAE tendrá claramente descrito un procedimiento para probar al equipo de perro de asistencia en las siguientes áreas, para el resto de la vida de trabajo en equipo:
  - Salud y bienestar tanto físico como emocional del perro.
  - Idoneidad del equipo en lo relativo a aptitudes y habilidades.
  - Obediencia, con y sin correa.
  - Comportamiento adecuado con clientes y personal.
  - Los estándares de las pruebas anteriormente citadas, deben ser aprobadas por ADEu.

Traducido por M<sup>a</sup> José Castroverde, Ignacio Rodríguez, Chrisstiane Steck y Marta Romo (Asociación LealCan de Integración Canina)

\* Los equipos están formados por perro y guía. Normalmente, en asistencia residencial, la persona para la que el perro ha sido preparado no es capaz de llevarlo y cuidarlo sin ayuda del guía, que normalmente es un familiar cercano o cuidador y que garantizará la salud y el bienestar del perro asistiendo a la persona en las interacciones con el mismo.